



Consejo Consultivo de Canarias

En virtud de lo acordado el día 21 de octubre, y de conformidad con lo establecido en la Base Decimoprimer a apartado tres, de la convocatoria realizada por Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Presidencia del Consejo Consultivo de Canarias (B.O.C. nº 239 de 3 de diciembre de 2010), se procede a la publicación de la calificación asignada por unanimidad por el Tribunal a la aspirante Sra. Cabrera Arrate, en el tercer ejercicio de la oposición:

- Dña. Marta Cabrera Arrate: 5 puntos

Se acuerda igualmente, en cumplimiento de lo previsto en la citada base a determinar la puntuación total de la Sra. Cabrera Arrate en la oposición, puntuación que, según el criterio fijado por la citada base, queda fijada en 19,025 puntos, lo que supone una media de 6,342 tal como resulta de las actas de los distintos ejercicios de la oposición.

Habiendo superado Dña. Marta Cabrera Arrate la oposición, se acuerda por unanimidad elevar al Pleno del Consejo Consultivo propuesta de nombramiento de Dña. Marta Cabrera Arrate como Letrada del Consejo Consultivo de Canarias, con la condición de funcionaria interina.

La Laguna, a 24 de octubre de 2011

El Presidente,

Carlos Millán Hernández